

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Edicto de 28 de noviembre de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social en Sevilla, dimanente de autos núm. 1814/18.*

Negociado: J.  
Recurso de Suplicación 1814/18-J-.

#### EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el Recurso de Suplicación núm. 1814/18-J-, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 28.11.19, resolviendo recurso de suplicación contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, en Procedimiento núm. 598/15.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndole saber que contra la misma podrán preparar recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa doña Isabel Orellana Cruz cuyo paradero es actualmente desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a veintiocho de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.